



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**ACTA DE MESA DE NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS  
ACTA Nº 4/2021**

A las 11:30 horas del día 26 de abril de 2021, se reúnen en la Sala de Prensa del Rectorado de la Universidad de Córdoba, los miembros de la Mesa de Negociación de Funcionarios de esta Universidad.

**ASISTENTES:**

Por parte de la Universidad:

D<sup>a</sup>. Begonia M<sup>a</sup> Escribano Durán, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, que actúa de Presidenta.

D<sup>a</sup>. Luisa Rancaño Martín, Gerente de la Universidad

D. Rafael Hidalgo Fernández, Director General de Profesorado

D. Rafael Ortega Domínguez, Director de Recursos Humanos

D. Enrique Leganés González, Jefe de Servicio de Gestión y Administración del Campus y Coordinación de Centros, Departamentos y Servicios.

D<sup>a</sup>. Luz Artime de la Torre, Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

D<sup>a</sup>. Tatiana Sánchez Gutiérrez, de la Sección de Organización y Planificación de Plantillas, que actúa de Secretaria.

Como invitados, D. José Antonio García Leiva, Director del Área Tecnológica. Excusa su asistencia

D. Lorenzo Salas Morera, Vicerrector de Universidad Digital y Planificación Estratégica

Por parte de las Organizaciones Sindicales:

D. Rafael J. Muñoz Fernández, de CCOO

D<sup>a</sup>. Fuensanta Guerrero Carmona, de CCOO

D. Juan Francisco Pedrazas López, de CCOO

D. Francisco Cruz Navas, de CCOO

D<sup>a</sup>. Yolanda Jiménez Fernández, de CSIF

D. Pedro César Jiménez Casas, de CSIF

D. Rafael Baena Prados, de CSIF

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Pilar Bermejo de Haro, de CSIF

D. Rafael Ventura Rojas, de UGT

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rodríguez Morales, de UGT

D. Juan Fco. Agenjo Castillo, de UGT

D. Víctor M. Delgado Lorente, de UGT

Se inicia la reunión con el siguiente Orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de abril de 2021.

2º.- Informe de la Sra. Presidenta

3º.- Negociación parcial RPT Funcionarios Área Tecnológica

4º.- Ruegos y preguntas.

En primer lugar se pide disculpas por el retraso en el comienzo de la reunión y se empieza la misma abordando el primer punto del orden del día.

**Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de abril de 2021.**

Se aprueba.

**Segundo.- Informe de la Sra. Presidenta.**

La Sra. Presidenta informa que ya está habilitado el espacio en la web <https://www.uco.es/gestion/laboral/mesas-de-negociacion> para alojar las convocatorias, actas y acuerdos que se vayan adoptando.

También informa de que en breve convocará una mesa de negociación para aprobar las actas que quedan pendientes.

**Tercero.- Negociación parcial RPT funcionarios Área Tecnológica.**

Por CCOO, toma la palabra D. Juan Francisco Pedrazas: *"Dentro de la línea que se está siguiendo, de diálogo y negociación, que ha comenzado recientemente con la revisión del área tecnológica, queremos en primer lugar agradecer la respuesta positiva a algunas de nuestras peticiones, como la de incluir en la documentación aportada la definición de las funciones y responsabilidades de los puestos en esta nueva RPT, así como la asignación de los/as funcionarios/as en ella, entre otras... y que pueda servirnos como punto inicial de negociación.*

*Dicho esto:*

- 1. Entendemos que condicionar la aprobación de la actualización parcial de la RPT en lo que afecte al personal funcionario del área tecnológica a la aprobación de un nuevo Reglamento de la Provisión de puestos de trabajo, es difícil de llevar a cabo en estos momentos, por lo que pedimos un compromiso firme, fijando una fecha para su próxima negociación.*
- 2. Las tres plazas de Jefe de Servicio sean cubiertas previamente a cualquier otro movimiento interno de promoción o traslado que permita entre el resto de personal que quede de nivel 25 un movimiento real y efectivo de puestos de trabajo.*
- 3.- Pedimos fijar un cronograma en que se fijen las fechas de los concursos de traslado a todos los niveles, comenzando con las jefaturas de sección a lo largo del mes siguiente de la aprobación de la presente RPT, y continuando con los siguientes niveles inferiores.*
- 4.- Compromiso por parte de la Universidad para fijar fecha para la promoción de operador/a a programador/a, y las siguientes que pudieran haber de analista.*
- 5.- En Rabanales, además de 4 centros, hay anexos (hospital Veterinario, residencia), por los que pedimos que se dote este campus de un operador más.*
- 6.- Solicitamos aclaración sobre la respuesta del 5º punto a nuestras peticiones en la reunión anterior.*
- 7.- Seguimos considerando que es necesaria la subida de nivel al personal de gestión administrativa del área, teniendo en cuenta el cambio de estructura y de funciones debido a las nuevas jefaturas de sección que incrementarán el volumen del trabajo administrativo y sus competencias, que son el reflejo de las nuevas competencias adquiridas en los puestos de esta nueva RPT."*

Respecto al punto 5º de la intervención, la Sra. Gerente interviene para aclarar que el Hospital Clínico es una empresa participada dentro de la Corporación UCO y no procede el soporte informático.

Respecto al punto 6º de la intervención, D. Rafael J. Muñoz indica que la aclaración solicitada se refiere al estado en el que quedaría el personal interino actual si cuando se resuelvan las 5 plazas de operadores convocadas no ocupan las primeras 4 plazas de niveles 20 y si en ese caso, pudieran mantener ese nivel 20 sumándose a los 4 niveles 20 que tendrían los 4 primeros opositores. La Sra. Gerente explica que efectivamente solo las cuatro primeras plazas serán las que se adscriban a nivel 20, independientemente de quién obtenga las plazas, si no se hiciera así ello supondría un agravio entre opositores. D. José Antonio García Leiva entiende que desde el principio la solicitud

reclamada era el mantenimiento del número de niveles 20 en función de que existían 4 personas en activo, actualmente, con ese nivel. El punto queda aclarado y no se solicitan más modificaciones por parte de CCOO.

Con relación al punto 7º, la Sra. Gerente aclara que las funciones actuales y las que se proponen en la nueva RPT no han cambiado, solo se han plasmado por escrito.

La Sra. Presidenta solicita aclaración sobre el punto 5º, sobre si lo que se reclama es un puesto nivel 18 más en la Relación de Puestos o la cobertura de un puesto más. Queda aclarado, por parte de CCOO, el punto 5º de forma que la petición es la cobertura de un puesto más de los vacantes en el campus de Rabanales, no la creación de un nuevo puesto de trabajo en la RPT.

D. Víctor Delgado interviene, indicando que independientemente del carácter del Hospital Clínico, el edificio está unido a la red informática de la UCO. D. Rafael Baena hace constar que actualmente se trabaja para la corporación empresarial, concretamente prestando servicios por parte del trabajador D. Juan Antonio Marín Beltrán, como también se le da servicio a Ucodeporte. La Sra. Gerente toma nota y dará las instrucciones precisas sobre qué servicios se están realizando para que éstos no impliquen dar soporte informático a empresas participadas de la UCO sino solo contribuyan al sostenimiento común de la red de la UCO, como indica el Sr. Delgado.

Por CSIF, toma la palabra D. Rafael Baena: *desde Csif queremos señalar que después de tres reuniones de la Mesa, una vez más el borrador presentado no incluye los Complementos Específicos de los puestos de trabajo como habíamos solicitado en todas ellas.*

*Insistimos en que la negociación debe ser sobre todas las áreas de la RPT y lo que se decida respecto del borrador presentado será solo un acuerdo parcial que se refrendará cuando se trate la RPT en su conjunto.*

*Insistimos en que en el área de Tecnologías de la Información hay que incluir a la UAT y todos los servicios que traten tecnologías de la información.*

*Insistimos en que todos los niveles 22 deben pasar a nivel 23 dado que realizan el mismo trabajo y llevan 20 años sin ser revisados.*

*Entendemos que el Responsable de Seguridad debe ser independiente, más aún del Área de Tecnologías de la Información y no debe figurar dentro de la RPT de esta área. Insistimos en que el nivel mínimo del área debe ser el 20, sobre todo por el agravio comparativo con los miembros de la UAT que son grupo III, y que sean equiparables económicamente ya que van a realizar el mismo trabajo y con más responsabilidad.*

*Entendemos que la formación necesaria para los trabajadores en sus nuevas funciones será realizada por la empresa con celeridad y en horas de trabajo al igual que se ha hecho con los miembros de la UAT.*

*Entendemos que el documento con las competencias y funciones de los puestos de trabajo se incluirá como un anexo a la RPT del Área de Tecnologías de la Información.*

*Echamos en falta dentro de las funciones de los puestos con responsabilidad alguna mención a las relaciones con sus subordinados, da la sensación de que la estructura funciona más como una máquina que como un equipo de personas. Suponemos que dentro de las funciones de la dirección estará la de tener conocimiento de la realidad de las necesidades TIC expresadas por los usuarios, y de la realidad de las tareas a determinado nivel de concreción que se derivan para la satisfacción de dichas necesidades y de los requerimientos de la empresa.*

*En línea con lo anterior, se supone que será también función de la dirección la de recabar/preguntar para estar informado sobre las tareas que realizan a los diversos efectivos y si la carga de trabajo que soportan es a su criterio excesiva o no, crucial para que al plantear una nueva RPT o una modificación de la misma.*

*No nos consta que la dirección haya hecho su trabajo pues no ha consultado a la plantilla para la elaboración de esta nueva RPT ni siquiera para informarse.*

*Los representantes de los trabajadores si hemos hecho nuestro trabajo en este sentido y si hemos preguntado a la plantilla. Nos transmiten que la propuesta de RPT no refleja la realidad actual y que incluso las asignaciones iniciales de efectivos a las nuevas áreas en determinados casos está cambiada o equivocada si se intenta realizar una transición tranquila de lo actual al nuevo modelo.*

*Se habla de "Apoyo a los servicios de supercomputación". ¿Quiere esto decir que se creará un nuevo "Servicio de supercomputación" al margen del servicio de informática? ¿Quizás se creará una unidad de supercomputación en otro servicio también al margen de informática? En ambos*

casos, ¿cómo y en qué consistirá dicho apoyo? Partimos de entrada que nos parece otro error de dispersión de recursos y efectivos que se cree al margen como ya se hizo en su día con la UAT.

No se entiende que un servicio se llame de "Administración electrónica y soporte cuando 3 de sus 4 secciones y la mayor parte de efectivos son de soporte. En todo caso "Soporte y administración electrónica" o mejor aún, "Soporte" dejando "administración electrónica" como lo que es, una aplicación más dentro del servicio de aplicaciones con una sección propia.

Quizás la mayor laguna en nuestra TIC, por ser una muy compleja de atender contentando a todos, es la de soporte. Esto ha dado lugar a la creación de unidades con definición de competencias difusa como la UAT o bien a que los propios departamentos/centros/grupos de investigación contraten personal propio para tareas de soporte. El tema no es baladí y tal como se plantea da más la sensación de que se monta un servicio para dar soporte a la administración electrónica olvidando que el 95% de las necesidades de soporte no tienen nada que ver con ella.

¿Pueden explicar el porqué de las adscripciones provisionales y de las definitivo/provisionales?

¿Se podría concretar el nivel de requerimiento del DP y DH2?

¿Se podría saber dónde se ubican servicios actuales tan troncales como Correo electrónico, Sistemas Web a nivel de sistemas y tecnologías que los albergan, no de los contenidos?

¿Se ha comprobado con las personas propuestas para las diferentes plazas en la estructura que el día después de la puesta en marcha de la RPT será posible mantener la situación actual antes de futuras evoluciones sin que los trabajadores tengan que estar haciendo tareas de otras secciones y en conflicto con ellas?

La Sra. Presidenta pregunta si puede identificar a las personas con reasignación equivocada, relacionando a los señores D. Juan Antonio Marín Beltrán y Luis Meléndez, el representante del CSIF.

Por UGT, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rodríguez toma la palabra: "En primer lugar, agradecer la información remitida, dar la enhorabuena por el trabajo realizado en la elaboración del Catálogo de Perfiles, esperando que no sea algo puntual y que se extrapole al resto de áreas en el momento que se aborden las negociaciones en cada una de ellas.

Una vez manifestada la imposibilidad de modificación de algunos puestos de esta nueva RPT y agradeciendo haber aceptado entre otros los puestos A2/C1 nivel 20 en turno de mañana, como ya veníamos solicitando desde el comienzo de esta negociación, para el mantenimiento de los niveles actuales de los interinos y haber establecido el nivel 23 para los puestos A2/C1 para los Servicios Centrales, le planteamos las siguientes consideraciones:

1. Más allá del reconocimiento económico, seguimos manteniendo nuestra propuesta que desde el principio dejamos patente, de que los puestos A2/C1 nivel 22 han de ser nivel 23, sin hacer distinciones entre Servicios Centrales y Soporte, dado que es un agravio comparativo y una reclamación ya histórica en esta Área y que, si no se aprueba la subida de estos 6 compañeros que están ocupando estas plazas de soporte, seguirá existiendo ese malestar que ya nos han hecho llegar a esta organización.

2. Existe en las Secciones de Sistemas, Bases de Datos y Servicios y Administración Electrónica tres plazas (F1018, F1024 y F1053) ocupadas por funcionarios del grupo A2 con nivel 23, que llevan realizando las mismas funciones y con el mismo perfil que el resto de los compañeros de superior nivel, todo ello por necesidades del Servicio y sin percibir en todos estos años complemento retributivo alguno. Dado que son los únicos que actualmente se encuentran en esta situación, se solicita la equiparación al resto de plazas A1/A2 con nivel 25 ocupadas en esta nueva RPT.

3. También queremos plantear, la necesidad de cubrir las plazas de nueva creación en esta RPT de Jefe de Sección, provisionalmente, hasta la resolución del concurso específico que ha de convocarse para dichas plazas; dado que se generaría un vacío en la cadena de mando que está muy bien justificado en el catálogo de funciones.

4. Siguiendo la línea del punto anterior, solicitamos un concurso de traslado que sea inminente y ágil para el resto de plazas de esta nueva RPT, debido a la reestructuración del Área, con nuevas áreas, funciones y cambio de ubicación... todo el personal tenga oportunidad de solicitar una plaza en la que se vea reflejado y que este proceso sea lo menos traumático del personal. 5. Por último, consideramos necesario incluir en esta negociación de RPT una propuesta para alcanzar un acuerdo de promoción interna con su plazo de ejecución en este Área, en este sentido solicitamos 2 plazas para el Grupo A2 y 6 plazas para el grupo A1, que se sumarían a las plazas aprobadas y

*pendientes de realizar. Con lo que entendemos que podrían convocarse a la mayor brevedad posible 10 plazas del grupo A2 y 8 de grupo A1."*

Víctor Delgado profundiza sobre la intervención de UGT, pareciéndole muy interesante la información aportada por la UCO que por otra parte, había sido solicitada hace mucho tiempo. Una vez vista la distribución del personal, quiere aclarar que la RPT está cubierta en un 55,55%, lo que supone un déficit de trabajadores considerable, más agravado desde hace unos años -jubilaciones, fallecimientos, bajas, marchas a otras administraciones- de ahí la petición de premura en los procesos selectivos y provisiones pendientes. Respecto a la petición de provisión transitoria de Jefaturas de sección, se solicita, porque, por mucho que se agilicen los procesos, la cobertura tardará unos meses. No se entiende la adscripción de 3 plazas como "definitiva/provisional". Pregunta en la línea de la intervención del Sr. Baena, si la figura del responsable de seguridad y, en este caso de sistemas, partirá de dicha Sección de Sistemas. Por último, echa en falta las funciones del personal de administración y vuelve a reiterar la petición de subida de nivel por cuestiones de carga de trabajo y encontrarse este personal en un área con difícil movimiento y posibilidades de formación específica atendiendo a la distribución de áreas del actual Reglamento de Provisión de Puestos.

D. José Antonio García Leiva explica que el criterio de adscripción ha sido para todos por igual y el origen de la adscripción ha sido la plaza que está ocupando oficialmente. Cuando no hay esa relación tan clara total o parcialmente, se ha considerado que al interesado le puede parecer bien esa adscripción o no, permitiendo así que, si el personal afectado no está conforme, su adscripción sea provisional y pueda concursar con total libertad o estudiar otra posibilidad de adscripción. El documento final tendrá la adscripción correcta una vez negociado con los interesados.

D. Rafael J. Muñoz comenta que a su sindicato también le han llegado un par de casos que no se sienten identificados en la asignación propuesta, pero considera que los casos se resolverían con la celeridad de los concursos.

La Sra. Presidenta pregunta si los casos comentados son por doble adscripción de la propuesta, a lo que contesta D. Víctor Delgado que en su caso corresponden a personal con adscripción definitiva.

D. José Antonio García Leiva toma la palabra aclarando que evidentemente el cambio de la RPT es importante y no se completará hasta no se resuelvan los procesos que se pongan en marcha. En relación con las competencias de coordinación, hace referencia a que el Catálogo las incluye para todas las plazas que dirigen o coordinan equipos y que se incluyen funciones de elaboración de Estudios e Informes para facilitar esta coordinación. En cuanto a la consulta a la plantilla para la elaboración de la RPT, desde el inicio de la negociación se ha compartido con los representantes sindicales toda la información disponible para su traslado a los trabajadores recibiendo sugerencias y peticiones que han sido valoradas. Respecto a los Responsables de Seguridad y Sistemas, ambas son figuras del esquema nacional de seguridad, concretadas en nuestra Política de Seguridad, que es un documento vivo donde también se recogen más figuras. La seguridad existía antes de la publicación del ENS y hay competencias que corresponden a la estructura TIC. Las responsabilidades de las figuras definidas en el ENS se pueden considerar complementarias. Según el esquema no debe haber dependencia entre ellas, pero eso no significa que no dependan de nadie o que no puedan estar en una estructura definida. En las universidades se están haciendo estos nombramientos de varias formas, siendo lo más habitual que el responsable de seguridad sea el director del Área y el responsable de sistema sea un jefe de servicio de sistemas. Aquí se ha puesto la responsabilidad a nivel de analista (A1), que seguirán ejerciendo sus funciones habituales dentro de un equipo, con un nivel de responsabilidad adicional que no está en el catálogo aportado, y por eso se les propone un complemento adicional. Sobre lo indicado por Víctor, el responsable de sistemas tiene un perfil bastante amplio como para que lo pueda asumir alguien de sistemas o infraestructuras. Son puestos muy singulares y se necesitan personas que apuesten por ello. En cuanto a las referencias de asignaciones equivocadas, puede haber errores, y quizá no se entienden precisamente por la flexibilidad y adaptación a nuevas aplicaciones que se explicaba en el primer documento facilitado tras la reunión del 15 de marzo. Si por parte de las Organizaciones Sindicales pudieran detallar más los errores indicados podría verse cada caso.

D. Víctor Delgado solicita la posibilidad de que el personal afectado envíe un correo para tratarlo con el director del Área.

Se acepta la propuesta, ya sea individual como a través de las organizaciones aquí presentes. Sobre el servicio de supercomputación, que ya aparecía en el primer documento, lo que habrá será una coordinación con el SCAI que ya presta un servicio, entendiendo su papel como de servicio de infraestructura básica.

La Sra. Gerente toma la palabra y completa las dudas y/o propuestas planteadas:

- Mantiene y reitera que existe el compromiso de revisión del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de Pas Funcionario y en cuanto se pueda se hará, pero no puede comprometerse en una fecha determinada.
- Respecto a la petición de cobertura de una plaza más en rabanales, se estudiará y si se puede cubrir se hará.
- Los complementos específicos solicitados son los actuales en la RPT en vigor y por eso no se han puesto. No habrá modificación ya que estos fueron aprobados por mesa de negociación a nivel andaluz y aparecerán en la RPT,.
- Respecto a la Unidad de Apoyo Tecnológico, el papel de la UAT es el que ha definido este Consejo de Gobierno fuera de la estructura de Tecnología y se da otro tipo de soporte al margen del planteado por este área.
- Sobre el 55% de cobertura de plantilla, lo que se pretende hacer es un diseño de la futura plantilla tendiendo a ir a ese 100% en un tiempo medio-largo plazo.

A modo de resumen, nos encontramos en un momento en el que todas las cuestiones han sido contestadas, en otras se ha cedido, en otras no, y es el momento de abordar el tema de las promociones internas. No comprende la propuesta de UGT sobre incorporar 2 puestos más de A2 y 6 más de A1 que sumada a lo anterior serían 10 A2 y 8 A1, porque las cuentas no le cuadran con el personal actual. Propone unir a las 2 plazas de A1 del acuerdo de 2018 otras 3 plazas más, ascendiendo a un total de 5 plazas A1 por promoción interna. Para la escala A2 (8 pendientes de hace mucho tiempo) consideran que deben aumentar como mínimo en 4 más, haciendo un total de 12 plazas, de acuerdo con el estudio prospectivo analizado.

Estando de acuerdo en que la cobertura es urgente y una vez aprobada en CG -con la intención de que se haga en el mes de mayo- se procedería a:

- o Inmediata adscripción de puestos y convocatoria de libre designación de jefaturas de servicios, con la idea de tenerlas resueltas antes del verano.
- o A continuación, Concurso Específico niveles 25 Jefaturas de Sección, con convocatoria antes del verano.
- o Tras esto, Concurso de Traslado Específico y General convocado antes de final de año.
- o Paralelamente, se puede trabajar en la publicación de la convocatoria, antes de verano, de las 5 plazas A1 y 12 plazas de A2 por promoción interna.
- o Respecto a turno libre, ya hay 5 convocadas con fecha de examen para dentro de un mes aproximadamente. Hay 3 plazas de analistas cuya oferta de empleo caduca en noviembre y se sacarán también, además de las 2 plazas incluidas en la OPE de 2021 aprobadas el pasado viernes en mesa general de negociación.

Por parte de la Universidad, se considera una buena propuesta, en las que 40 de 45 personas se benefician directamente por todos los procesos de la modificación de RPT propuesta y procesos a poner en marcha:

- o Una adscripción directa de nivel 20 a nivel 22.
- o 6 personas de nivel 22 con adscripción a nivel 23.
- o 12 jefaturas sección
- o 5 nuevos ingresos de nivel C1 (que consolidaría a los 4 interinos)
- o 3 nuevos ingresos de nivel A1.
- o 12 Plazas promociones internas de nivel A2
- o 5 Plazas a promoción interna de nivel A1.

Respecto a la petición de adscripción transitoria a las jefaturas de sección no procede, porque la intención es resolverlo rápido. Considerarán alguna adscripción/comisión de servicios, pero no de forma generalizada. Entiende que se ha llegado al límite de la negociación y considera dar un plazo de una semana o 10 días para una última revisión y poder cerrar el documento.

La Sra. Presidenta toma la palabra, y propone reunirse el lunes siguiente para firmar o no el acuerdo de modificación parcial de RPT en el Área Tecnológica. Se da el plazo de esta semana para que hablen con estas personas no asignadas correctamente y se aporten las consideraciones que estimen oportunas, los miembros de la Mesa.  
Todos los representantes de la Mesa asienten a la propuesta.

#### Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

D. Rafael Baena pregunta sobre el estado de la convocatoria de auxiliares administrativos y cuál es la previsión en fechas. La Sra. Gerente explica que estaban ultimando las listas definitivas, quedando pendiente alguna duda respecto a alguna subsanación. Lo preguntará a la Sección de Procesos Selectivos, pero no puede dar ninguna fecha concreta.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, se levanta la sesión siendo las 13:05 horas del día 26 de abril de 2021. Y para que así conste, se expide la presente acta de la que doy fe como Secretaria de esta Mesa de Negociación de Funcionarios, con el Visto Bueno de todas las partes.

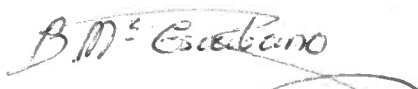
LA SECRETARIA



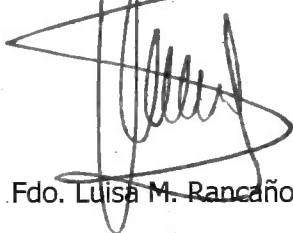
Fdo. Tatiana Sánchez Gutiérrez

#### Por La Universidad de Córdoba

PRESIDENCIA DE LA MESA DE  
NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS

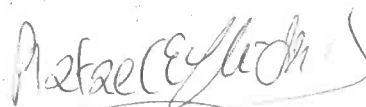


Fdo. Begoña Mª. Escribano Durán  
REPRESENTANTE DE LA MESA



Fdo. Luisa M. Rancaño Martín

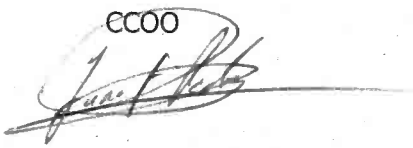
REPRESENTANTE DE LA MESA



Fdo. Rafael Hidalgo Fernández

**Por las Organizaciones Sindicales**

CCOO




Fdo. Juan F. Pezaris Lara

CSIF



Fdo. Juan Rafael Barcia Prados

UGT



Fdo. 17ª José Rodríguez Florales